



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR 14/21

Montevideo, 25 de marzo de 2021

INTENDENTE DEPARTAMENTAL DIRECTORES DE TRÁNSITO

ASUNTO: prórrogas Punc y Permisos de Circulación de Vehículos 0k.

La Comisión Asesora de Tránsito del Congreso de Intendentes, en uso de las facultades conferidas por el Congreso de Intendentes en su Sesión 55, adoptó las resoluciones que se transcriben -en el marco de la actual emergencia sanitaria por el COVID- las que regirán hasta el 30 de abril de 2021:

- 1) Hasta el 30 de abril de 2021 se mantendrán vigentes los permisos de circulación para vehículos otorgados al amparo del artículo 39 del Texto Ordenado del Sucive (empadronamientos de 0k), que hayan vencido y que su otorgamiento corresponda a febrero de 2021.**
- 2) Hasta el 30 de abril de 2021 se prorrogan automáticamente por el solo vencimiento de sus plazos, los permisos de conducir (Punc), sin necesidad de actualización, gestión, modificación o rectificación de sus certificaciones médicas por ninguna naturaleza, comprendiendo esta condición las licencias de cualquier categoría.**

Saluda atentamente.

Tcs. César García Acosta
Consejero del Congreso de Intendentes
Coordinador de Secretaría de la Comisión del SUCIVE
(artículo 3º de la ley 18860)